



Valparaíso, 17 de abril de 2024

OFICIO N° 141

La **COMISIÓN DE FAMILIA**, en sesión N°58 del día 10 de abril del 2024, acordó oficiar a V.E., con el propósito de solicitar a la Sala de la Corporación, tenga a bien autorizar que le sea remitido el proyecto de ley, iniciado en moción, que “Modifica la ley N° 19.928, sobre fomento de la música chilena, para prohibir la participación de artistas o grupos que promuevan la narcocultura y actividades delictuales, en conciertos y espectáculos masivos”. **Boletín N° 16578-06, actualmente radicado en la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad Ciudadanía y Regionalización.**

Lo anterior, para su estudio e informe como Comisión técnica, debido a que en ésta se encuentra un proyecto de contenido similar.

Lo que tengo a honra comunicar a V.E., por orden de la Presidenta de la Comisión de Familia, H. diputada **FRANCESCA MUÑOZ GONZÁLEZ**, y en virtud del referido acuerdo.



MATHÍAS CLAUDIUS LINDHORST FERNÁNDEZ
Abogado Secretario

**A V. E. LA SEÑORITA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS,
KAROL CARIOLA OLIVA**



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 21229B66E7344885